

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 30 DE MARZO DE 1810.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, 10 de enero.

En el diario *Advertiser* se atribuyen todas las calamidades que ha padecido nuestro comercio de unos años á esta parte al tratado que el Sr. Jai hizo el año 1795 con lord Grenville. En este tratado, dice, origen de tantos males, abandonamos el principio que defendimos con tanto calor en la lucha que aseguró nuestra independencia, y nuestra neutralidad armada no ha tenido otro objeto que el sostener este principio.

Desde el instante en que suscribimos á aquel tratado, hemos tenido constantemente motivos de queja contra las potencias de la Europa, y especialmente contra Inglaterra, que ha debido inferir de nuestra facilidad en renunciar nuestros derechos, que podia emprender impunemente qualquiera cosa contra nosotros.

Son bastante claras las expresiones de la carta de Mr. Champagní al general Armstrong, fecha en Altemburgo el 22 de agosto, en quanto á los principios que deben servir de regla á toda nacion independiente. El olvido de estos principios nos ha puesto en la situación en que nos hallamos con los pueblos de la Europa; pero, debemos concebir alguna esperanza para nuestro comercio leyendo esta frase:

„Que la Inglaterra dexé de bloquear á la Francia, y esta dexará de bloquear á la Inglaterra: que la Inglaterra suspenda sus órdenes del consejo, y desde este momento cesará la execucion de los decretos de la Francia.”

Aquí no hai sofismas: el lenguaje es bien sencillo y franco; y esperamos que todos los americanos leerán atentamente esta carta, en la que se establecen los verdaderos principios de la igualdad nacional y del derecho de gentes sobre las cuestiones de neutralidad, de agresión y de la libertad de los mares.

Esperamos además que los ciudadanos de los Estados-Unidos defenderán su comercio por todas partes donde quieran y puedan hacerle. La Francia ha proclamado sus principios, y nosotros no podemos condenarlos.

Nosotros diremos también á los ingleses: el océano es libre, y nosotros somos neutrales: si interceptais nuestro comercio, usaremos de represalias: imitaremos vuestro exemplo, y confiscaremos vuestras propiedades donde quiera que se encuentren.

Diremos á todo el mundo que queremos defender nuestra neutralidad; pero que dexaremos de ser neutrales con el pueblo que viole nuestros derechos.

Nuestros representantes tienen que decidir sobre muchos objetos importantes, y hai uno que ha tomado un carácter bien determinado; y es el de la doblez de la gran Bretaña, cuya perfidia, odio y enemistad se han manifestado evidentemente, desaprobando el tratado del Sr. Erskine, y ultrajando vilmente los derechos de nuestro comercio.

El acontecimiento de la *Chesapeake*; la tiranía que ejerce robando nuestros marineros, y reteniéndolos por fuerza en sus buques, son otros tantos objetos que merecen la mayor consideracion; y nosotros haríamos muy bien en tomar de los ingleses un cierto número de rehenes, y conservarlos hasta que devolviesen nuestros compatriotas.

Todavía hai mas: la Inglaterra ha declarado en estado de bloqueo una gran parte de la Francia antes que esta publicase el decreto de Berlin, que declara bloqueadas las islas británicas.

Las órdenes expedidas en noviembre por el gabinete británico han precedido también al decreto dado en Milan por el EMPERADOR NAPOLEON. Es claro que necesitamos principiar á quitar á nuestro comercio las primeras trabas que le entorpecen, antes de poder esperar desembarazarle de las segundas; pero quitadas las primeras, por sí mismas caerán las otras, sin que tengamos necesidad de hacer nuevos esfuerzos.

La Inglaterra ha llamado sus actas, actas de represalia contra la Francia. Si esto fuese así, deberíamos pedir á la Francia una satisfaccion; pero en esta situación de cosas ¿quál debe ser nuestro primer cuidado? El de pedir á la Inglaterra que no moleste nuestro comercio en virtud de su bloqueo de la Francia: si logramos esto, se tratará luego de exigir que la Francia anule respecto de nosotros su decreto de Berlin.

## APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Viernes 30 de marzo de 1810.

### LITERATURA.

1.º El señor *Guinguent*, persona bien conocida en la república literaria por su erudicion, buen gusto y sana lógica, da noticia en el mercurio de Francia de 24 de febrero de este año de tres discursos italianos, escritos por tres profesores célebres, y dirigidos á promover la literatura de su país.

El fin primario de estos tres literatos es proponer

el estudio del idioma nacional, con preferencia al de los llamados *muerzas* (esto es, al de todos los que no son el de la nacion en que nos hemos criado), como el primer escalón para adelantar en la literatura: idea que es por su naturaleza aplicable á la literatura de todos los países, y en la qual deben fixar su atencion los que en el particular mérito literario de *Rosini*, *Foscolo* y *Rusini*, que también la han exployado en los tres mencionados discursos; porque la literatura nada ganaria con la extática admiracion de los autores mas eminentes, si no se apropiase las ideas y planes buenos que estos mismos nos sugieren.

Nuestra situación con las potencias de la Europa es bien notoria al pueblo americano, y mas todavía á las autoridades y al tribunal legislativo: se adoptarán acaso las medidas necesarias para fomentar nuestro comercio, para obtener las reparaciones de los insultos que se nos han hecho, y para mantener el honor y la independencia de la nacion? Esta hará unánimemente todos sus esfuerzos para apoyar y llevar á efecto sus determinaciones.

En esta sesion deben tomarse estas providencias, y el tribunal legislativo debe tambien tomarlas; así se logrará el objeto principal, y de otro modo dexaremos de ser lo que éramos y debiamos ser, esto es, una nacion libre é independiente.

## RUSIA.

*Petersburgo 6 de febrero.*

En la gazeta de la corte se ha publicado la relacion siguiente sobre la rendicion de la fortaleza de Poti.

El día 11 de noviembre de 1809 el seraskier Scherif, baxá de tres colas, llegó con 900 hombres para hacer levantar el sitio de la fortaleza de Poti, y estableció su campola 20 *werstas* ó millas rusas de la plaza, y cerca del mar Negro, fortificándole con troncos de arboles, reductos y trincheras. Su ala derecha estaba apoyada sobre el rio Maltawka; la izquierda en las orillas del Gregoleta; y su retaguardia estaba cubierta por bosques y pantanos. El mayor general príncipe Orbelianow, que sitiaba la fortaleza, supo que las tropas otomanas iban á recibir refuerzos para obligarle á levantar el sitio, y se determinó á atacar al enemigo. Para esto se dirigió con una parte de los mingrelianos y de los abchusos que estaban reunidos á él, sobre el Maltawka, y mandó al mayor Orbelianow, que ocupaba un puesto á seis *werstas* de este rio con dos compañías de infantería y dos cañones, que marchase por uno de sus costados. Al acercarse el regimiento de cosacos que formaba la vanguardia, supo que los gurieles habian llegado ya á las manos con los turcos. Al instante se oyó el fuego de la fusilería; y el dicho mayor mandó entonces hacer fuego con sus dos cañones sobre las trincheras enemigas. El general dispuso que su tropa pasase el rio, lo que se executó con la mayor celeridad, atravesándolo á nado la caballería, y la infantería y artillería con el mayor general príncipe Orbelianow en barcas. Al primer ataque que se executó á bayoneta, el enemigo fue arrojado de las trincheras, levantadas sobre uno de sus flancos, con una pérdida considerable de muertos, y dexando en nuestro poder dos banderas, un cañon y 18 prisioneros. Los turcos abandonaron todas sus trincheras, huyendo en el mayor desorden, y fueron perseguidos

á bayonetas por espacio de diez *werstas* hasta el rio Gregoleta, donde trataron meterse en sus barcas; pero allí fue donde perecieron muchos mas, y los que pudieron embarcarse (en cuyo número se hallaba el seraskier) cortaban las muñecas á los que se abalanzaban á las barcas, porque advirtieron que con la demasiada carga de gentes principiaban á zozobrar, y en efecto una de ellas se volcó, y fue hecha pedazos por nuestra artillería. El resto de los turcos que no pudieron llegar á las barcas volvió á refugiarse en las trincheras, de donde fue arrojado á bayonetas, dexando allí mas de 200 hombres muertos, muchos prisioneros y una bandera. Las reliquias de las tropas enemigas se salvaron en los bosques y pantanos. De este modo se terminó el combate á la entrada de la noche; y al día siguiente nuestras tropas ligeras traxeron prisioneros á los turcos que se habian refugiado en los bosques. El enemigo ha perdido entre muertos y ahogados unos 1500 hombres; le hemos hecho 283 prisioneros, y cogido 20 banderas. Nuestra pérdida ha consistido en 70 muertos y 134 heridos.

Despues de esta derrota se entregó inmediatamente la fortaleza de Poti. El comandante de la plaza el baxá Kotschuk-Bel, perdida toda esperanza de recibir refuerzos, envió el 25 de noviembre un parlamentario al mayor general príncipe Orbelianow, y al día siguiente, despues de haberse firmado la capitulación, le remitió las llaves de la fortaleza. La guarnicion turca, compuesta de 272 hombres, fue enviada por agua á Trebisonda, y los rusos tomaron el mismo día posesion de la plaza, donde han encontrado 34 cañones, de los quales 14 son de hierro y una gran cantidad de bombas, de balas de cañon, de pólvora &c.

## AUSTRIA.

*Viena 24 de febrero.*

El contrato matrimonial entre S. M. el EMPERADOR DE LOS FRANCÉSES Y REI DE ITALIA, y S. M. la archiduquesa María Luisa, hija mayor de S. M. I. nuestro amado Soberano, se firmó el día 7 de febrero por los ministros plenipotenciarios el príncipe de Schwarzenberg y el duque de Cadore, ministro de Negocios extrangeros de Francia. El cange de las ratificaciones del contrato se verificó el 15 de este mes en Viena entre el conde de Metternich, Winckburg, ministro de Estado y de Negocios extrangeros, y el conde Otto de Mosloi, embajador de Francia. Millones de hombres bendicen esta union, que les promete un porvenir el mas feliz. El príncipe de Neufchatel, vice condestable del imperio frances, debe llegar á esta ciudad á principios de mar-

*Della necessità di scrivere nella propria lingua.* Asi se titula el discurso que en 1806 ha recitado con el mayor aplauso en la universidad de Pisa, el profesor de elocuencia Mr. Rosini. La Italia es deudora á la beneficencia de Napoleon el Grande, de dos decretos (uno anterior, y otro posterior á este discurso), en los quales propone S. M. á la emulacion de los literatos italianos, que den pruebas de haber perfeccionado su idioma nativo, los premios mas satisfactorios. Pero debe decirse que si S. M. propone premios, Mr. Rosini propone la conviccion de que nada es mas útil que dedicarse á merecerlos.

El estilo de Rosini es elegante, y está animado de

ciento calor, de aquel fuego que por necesidad han de causar el amor y persuasion íntima de las verdades que enseñamos con el zelo de ser útiles á la patria.

En el examen de la literatura de las demas naciones manifiesta, en dictámen de Guinguené, imparcialidad y justicia. Atribuye á la Italia la preeminencia en la poesía, y á la Inglaterra en la historia, la filosofia, y la descripcion de caracteres y costumbres. Con los franceses es en extremo liberal. A los alemanes tributa elogios muy honoríficos por lo mucho que se han esforzado en el siglo pasado á corregir y perfeccionar su idioma; y, menos generoso, pero acaso no menos justo con los españoles (dice Guinguené), protesta que la

zo para pedir la novia con todas las solemnidades de estilo.

S. M. I. ha mandado que este suceso tan importante para los dos imperios sea celebrado con una magnificencia conforme á la grandeza de las circunstancias y á los sentimientos elevados del Monarca y del padre mas afectuoso.

El príncipe Pablo Esterhazi salió ayer para recibir y cumplimentar al príncipe de Neufchâtel á la entrada del territorio austriaco.

## ESPAÑA.

*Granada 19 de marzo.*

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Loya 15 de marzo de 1810.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Se formará en la villa de Archidona una compañía de infantería de milicia cívica, baxo el pie y reglas determinadas por nuestro decreto de 6 de febrero de este año.

ART. II. Nombramos para capitán y comandante de esta compañía á D. Juan Maria de Cárdenas; para teniente á D. Cándido de Checa, y para subteniente á D. Francisco de Paula Gonzalez.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

Granada á 17 de marzo de 1810.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Las justicias de los pueblos en que se halle establecida la milicia cívica, están autorizadas á pagar 40 reales por todo fusil completo y de buen servicio que se les presente, sea qual fuere su procedencia, y 20 reales por cada cañon ó llave tambien útiles.

ART. II. Los intendentes podrán autorizar á conceder iguales pagos á los pueblos de su provincia respectiva que soliciten establecer la misma milicia, ó en que convenga su establecimiento.

ART. III. Los intendentes remitirán cada ocho dias á nuestro ministro de la Guerra una noticia de

las armas ó piezas que se hayan recibido, y atenderán con puntualidad á estos pagos.

ART. IV. Pasado un mes de término despues de la publicacion de este nuestro decreto en cada capital de provincia, deberán los intendentes providenciar un registro general dentro y fuera de los pueblos para descubrir las armas que se hayan ocultado, y por quienes.

ART. V. Las personas que las hayan ocultado sufrirán la pena publicada por los bandos del ejército, y á los pueblos en cuyo distrito se hallen dichas armas se les impondrá la multa de 200 reales por cada una, que pagarán los propietarios del vecindario por un repartimiento igual.

ART. VI. Nuestro ministro de Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

Por decreto de 12 de marzo S. M. se ha servido nombrar capitán general de sus ejércitos de la costa de Granada y campo de Gibraltar al excelentísimo señor conde de la Conquista.

Por decretos de 18 del mismo el REI ha venido en nombrar su limosnero mayor al Excmo. Sr. D. Ramon Josef de Arce, patriarca de las Indias, y arzobispo de Zaragoza.

Igualmente ha nombrado consejeros de Estado á D. Joaquin Solís y al conde de Cartojal, y ha promovido á teniente general al mariscal de campo D. Josef Joaquin Marti.

### *Reflexiones políticas.*

Disipado ya el foco central de la guerra, pacificadas las provincias mas principales de España, aniquilados ó dispersados todos los ejércitos insurreccionales, parecia que ya debiera empezar á gozarse de tranquilidad en las provincias sometidas y allanadas. Sin embargo, aun no se goza generalmente de este bien inapreciable, por el qual todos suspiran: ¿y qual es la causa?

Si el temor de los peligros que se suponía amenazaban á la religion hubiera sido el motivo de la insurreccion, ya debian haberse depuesto las armas desde el punto en que se vió que lejos de estar amenazada la religion del menor peligro, va á ser restablecida en todo aquel esplendor que descaban los españoles mas pios y celosos. El primer artículo de la constitucion nos asegura este beneficio: el REI nos da públicamente los testimonios mas auténticos y sinceros de su piedad y amor á la religion. Sus decretos respiran el zelo mas ardiente por la pureza del dogma y de la moral, por el decoro del culto, y por el honor y subsistencia decente de los ministros del altar. Estas son verdades de

„nacion que ha producido el D. Quixote podria poner su literatura á la par de la de las mas ricas de Europa.”

Por mi parte no averiguo si en tales juicios ha influido el amor de la patria ó alguna otra razon. Me seria tambien muy accidental el que todos ellos fuesen hijos del error. Lo que interesa es sacar utilidad del plan general del discurso de Rosini, y no detenernos en digresiones, ni en discutir los puntos que no son sino accesorios al plan de su discurso.

Los idiomas dexan de perfeccionarse, ó por no ser estudiados de ninguna manera, ó por no serlo del modo con que deben estudiarse. Una nacion como la Italia,

que desde la restauracion de las letras, y particularmente desde que los discípulos de Galileo erigieron la célebre academia del *Cimento*, ha tenido justos motivos para esperar la mejora del suyo, no podia sin embargo menos de retardar por sí misma esta época, á causa de ser el latin el estudio favorito de sus naturales. Los italianos han manifestado siempre esta predileccion. Sea respeto ciego al dialecto de Ciceron y Virgilio, sea el error de creer que el latin es mas acomodado para tratar de ciencias y artes, ó sea lo que fuere, ello es que los italianos han repartido el trabajo de sus tareas en su idioma nativo y en el de la antigua Roma. De esta manera no es maravilla que en las varias épocas de su lite-

pública notoriedad: la más obstinada malignidad no puede negarlas. No es pues el temor de que la religión padezca el menor detrimento lo que aun agita los ánimos: este infundado rezelo pudo al principio dar un pretexto plausible á los revolucionarios para acalorar los ánimos: sus sofismas estan ya desmentidos por la experiencia.

Pero el amor á la patria... El amor á la patria nos obliga á hacerla todo el bien posible, y á evitarla todo género de males. ¿Y conspiran á este gran fin los que se obstinan en hacer los esfuerzos mas desesperados para dilatar la época de la felicidad de la patria, y que no cesan de procurarla todos los males posibles?

Preguntemos á los demagogos de Cádiz cuál es la causa de su desatinada defensa: *el amor á la patria*, responderán con descaro. ¡Extraño amor! ¡Sin duda resultará un gran bien á la patria de quedar privada del mayor emporio que tenia, y de una ciudad tan apreciable por todas sus circunstancias! ¡Qué felicidad para la patria el que se pierda un departamento de marina, en cuyas obras ha consumido tantos millones! ¡Qué satisfacción para la patria el ver arruinada esa porcion de su marina, y todos los aprestos navales que á costa de tantos dispendios y afanes tenia preparados para defender su comercio de la tiranía de esos mismos ingleses, que lograrán ahora el lisonjero triunfo de ver empleadas en la destruccion de estos instrumentos de guerra aquellas mismas manos que debieran armarse para conservarlos y emplearlos en su defensa contra ellos! ¡Qué contradiccion tan absurda, qué trastorno de ideas! Héros de Trafalgar, ¿por quién peleásteis con tan heroico valor contra los ingleses? Por la patria. ¿Y por quién entregáis á esos mismos ingleses la ciudad de Cádiz, su arsenal, astillero, buques, en suma todo, hasta vuestras personas? Por la patria. ¡Qué absurdo! Es menester confesar, ó que fuisteis unos frenéticos en aquella accion tan gloriosa, ó que ahora sois los mas execrables enemigos de la patria. Esto último es lo cierto.

Nadie puede dexar de conocer que el tal supuesto patriotismo no solo acarreará la ruina de la ciudad y puerto de Cádiz, sino que tambien va á causar las mayores desgracias á toda la Andalucía. ¡Qué calamidad para estas provincias verse precisadas á mantener un ejército numeroso, y á emplear sus carruages y bestias en la conducción de artillería, municiones, y abastos para el ejército sitiador! ¡Este es el amor que tenéis á la patria, estos son los grandes bienes que la procuráis! La patria agradecida debe erigiros un monumento que eternice la memoria de los bienes incalculables que la estais haciendo, y de los que van á resultar de vuestra defensa:

Porque en efecto, si la ciudad, en consecuencia de un obstinado y prolixo sitio, queda reducida á un monton de ruinas, como será preciso, ellas serán un eterno monumento que obligará al navegante á exclamar: ¡he aquí como amaron los insurgentes á su patria! Y quando el viagero, viendo desolados é incultos los fértiles campos de Andalucía, pregunte; ¿quién ha reducido este paraíso á un desierto? Se responderá, el furor de una porcion de sediciosos enmascarados con el falso título de patriotismo.

Otra porcion de estos patriotas es el terror de los pueblos, de los campos y de los caminos. Su amor á la patria les inspira el robo y asesinato de los tranquilos habitantes indefensos. Sus proezas patrióticas se reducen á ejercer el vandalismo mas feroz contra sus mismos compatriotas. Hacen todos los esfuerzos posibles para comprometer á los pueblos, provocando la venganza del exército vencedor con asesinatos. ¿Habrá quien pueda dudar, ni aun por un instante, que la patria jamas ha tenido enemigos mas crueles que los tales supuestos patriotas?

Armémonos todos los verdaderos patriotas para exterminar á estos monstruos, oprobio de la nacion española, y afrenta de la humanidad. Ya han depuesto la máscara: ya demuestran en sus atentados que solo aspiran á dilatar su fatal existencia con los delitos mas infames. Ellos son los únicos que impiden se goce ya de la tranquilidad de que tanto necesita la patria para curar las profundas heridas que la han causado esos hipócritas del patriotismo. ¡Odio y execracion eterna de todo verdadero patriota contra los que dilatan la felicidad que nos ofrece el mas benéfico y sabio de los Monarcas!

Madrid 29 de marzo.

AVISO.

El lunes 2 de abril próximo, á las 12 en punto de la mañana, se executará en la plazuela de la Villa la quema de los vales reales y cédulas procedentes de la venta de bienes nacionales en subasta y fuera de ella, conforme á lo resuelto por S. M. en real decreto de 6 de enero próximo pasado; procediendo en este acto con la misma solemnidad y formalidades que se observaron en los anteriores.

En el primer lunes de cada uno de los meses siguientes se repetirán las quemas, precediendo siempre igual aviso, para que se halle advertido el público de la puntualidad con que se han de efectuar las reales disposiciones dirigidas á la extincion de la deuda pública, y pueda presenciar los actos que lo acreditan.

ratura hayan aprendido ya mas ya menos mal el latín, y nunca tan bien como pudieran su idioma nacional. Las fuerzas se debilitan si se dividen. El estudio rehusa sus frutos á la distraccion.

Galileo, sus buenos discípulos, los mejores académicos de la ya suprimida academia del Cimento, y otros, bastarian para probar, con solo alegar sus escritos, que el italiano es tan oportuno como el latín para la literatura; y aunque se diese de barato que no, cómo han de manejar nunca los italianos tan bien el ya muerto la-

tin como su idioma nacional? Los idiomas muertos nunca se prestan con facilidad á los usos y necesidades de la razon y de la imaginacion.

Mr. Rosini, como bien persuadido de estas verdades, encarga á los profesores y alumnos de la universidad de Pisa se esmeren en el estudio del italiano moderno con preferencia al del antiguo.

Antes de aplicar la doctrina de este profesor al idioma español, veamos sobre que giran los otros dos cursos de *Fascolo* y de *Rusca*. (Se continuará.)